

Secretaría General.  
Pleno 0063/2019.  
Punto 5.4  
Notificación de Sesión  
Ordinaria del H.  
Ayuntamiento de fecha 31  
de Enero de 2019.

**C.P.A. Ricardo René Rodríguez Ramírez**  
Tesorero Municipal  
**Lic. Jesús Fernando Peña Rodríguez**  
Contralor Municipal  
**C.P. Santiago de Jesús Centeno Ulín**  
Oficial Mayor Administrativo  
**Mtra. Maribel Rojo Ruiz**  
Jefe de Patrimonio Municipal

### Presentes

El suscrito, C. Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 31 treinta y uno de Enero de 2019 dos mil diecinueve, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que tiene por objeto que el Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice la baja de diversas unidades automotoras, que por su deterioro hacen incosteable su reparación; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

### ACUERDO N° 059/2019

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los diversos 39 y 41 fracción XII, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de votos**, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra, y 0 cero abstenciones, la baja de diversas unidades automotoras, que por su deterioro hacen incosteable su reparación. Lo anterior en los siguientes términos:

### **Miembros Integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco** **Presentes.**

El que suscribe, de conformidad a lo establecido por los artículos 41, fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y 83 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito presentar para su aprobación, modificación o negación la siguiente:

### **INICIATIVA DE ACUERDO EDILICIO**

Que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice la baja de las unidades automotoras, que por su uso y deterioro hacen incosteable su reparación, mismas que se aprecian en el listado que se adjunta.

Por lo que para poder ofrecerles un mayor conocimiento sobre el presente asunto, a continuación me permito hacer referencia de las siguientes:

### CONSIDERACIONES

Que de conformidad a lo establecido en el artículo 37, fracción IV, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, es obligación del Ayuntamiento conservar y acrecentar los bienes materiales del Municipio y llevar el Registro Público de los Bienes Municipales, en el que se señalen los bienes del dominio público y del dominio privado del Municipio y de sus entidades.

En armonía de lo anterior, los arábigos 92 y 93 del mismo ordenamiento estatal invocado en el párrafo anterior señalan:

**Artículo 92.** El Ayuntamiento, a través de la dependencia que para tal efecto se autorice, debe llevar un registro público de los bienes que constituyan el patrimonio del Municipio y debe mantenerse actualizado.

Respecto de los bienes inmuebles, en dicho registro debe constar el destino de cada uno de ellos.

Toda persona tiene derecho a consultar la información del registro público a que se refiere este artículo y obtener constancia del mismo, previa solicitud y pago de los derechos que correspondan, que para tal efecto se hará de conformidad con lo que establezca el reglamento que expida el Ayuntamiento.

**Artículo 93.** Los municipios deben conservar y preservar los bienes integrantes del patrimonio municipal en condiciones apropiadas para su aprovechamiento. Los ayuntamientos deben ejercer la vigilancia y control necesarios para evitar su ocupación irregular y realizar las acciones necesarias para recuperar aquellos que hayan sido ocupados sin autorización o en forma irregular por actividades distintas a los aprovechamientos comunes a los que estén afectados.

Toda persona puede denunciar ante el Ayuntamiento la ocupación irregular de predios, fincas y espacios destinados a fines públicos o al uso común.

Los Ayuntamientos deben asegurar y garantizar que los bienes de uso común a que se refiere la presente ley sean usados libre y gratuitamente por todos los habitantes de sus Municipios, con las restricciones establecidas por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables o derivadas de los actos administrativos autorizados por las autoridades competentes.

Sin embargo, es innegable que el uso diario y cotidiano de los bienes muebles ocasiona que éstos se desgasten, y en su momento dejen de tener vida útil. Es ahí, donde la oficina de Patrimonio Municipal en coordinación con el Taller Municipal, analizan y valoran si es costeable la reparación de los mismos.

Por ello, en el asunto que nos ocupa se tiene la propuesta de dar de baja definitiva a 79 setenta y nueve unidades automotoras, que por su grave y considerable deterioro, hace incosteable su reparación.

Cabe destacar, que cada una de las unidades cuenta con su dictamen técnico, emitido por el Taller Municipal, el cual fue realizado en las condiciones físicas en que se recibió y en que se encuentra actualmente el vehículo, tomando el valor comercial del mercado nacional estipulado en el "Libro Azul" o "Guía EBC".

Resaltar que las unidades por el tiempo que tienen sin funcionar, la falta de mantenimiento, el desgaste por el mal uso de la unidad así como los elementos climatológicos de la zona, presentan oxidación, corrosión, salinidad, sequedad y escurrimientos, en partes metálicas, mecánicas, empaques, hules, cableado y sensores, las cuales no están contemplados dentro del diagnóstico emitido; por lo tanto, en caso de que se quisiera cubrir el costo de la reparación, se corre un riesgo inminente de un mal funcionamiento en refacciones no diagnosticadas.

En ese sentido, atendiendo lo establecido por el artículo 183 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, los cuales señalan:

**Artículo 183.-Ningún bien mueble podrá ser dado de baja, sin el previo acuerdo del Ayuntamiento.**

Bajo ese orden de ideas, resulta necesario atender lo establecido en los artículos 42 y 43 del Reglamento de Patrimonio Municipal:

**Art. 42.-** Los vehículos que por su deterioro no sirven para el servicio activo se deberán dar de baja del inventario de vehículos activos del patrimonio municipal solo por aprobación del H. Cabildo, previo dictamen del jefe del taller municipal.

**Art. 43.-** Los vehículos dados de baja podrán ser vendidos de acuerdo a la ley correspondiente o por autorización del cabildo, o en su caso, destinarse al desmantelamiento para la reparación de otros vehículos.

Una vez expuesto todo lo anterior, el suscrito tiene a bien someter para su aprobación, modificación o negación los siguientes:

### PUNTOS DE ACUERDO

**PRIMERO.-** El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, aprueba dar de BAJA DEFINITIVA del inventario de bienes muebles del Patrimonio Municipal, las unidades automotoras, que hace referencia la lista que se acompaña al presente en disco compacto como si se insertase en el contenido del mismo y que se señala como anexo único.

**SEGUNDO.-** Se autoriza al Tesorero Municipal para que en coordinación con el Titular del Departamento de Patrimonio Municipal, lleven a cabo los procedimientos que resulten necesarios para la venta de los muebles que se mencionan en el numeral primero de éste apartado, cuidando que en todo momento, sean otorgados al mejor postor que ofrezca las mejores condiciones de precio a favor del Municipio.

ATENTAMENTE, PUERTO VALLARTA, JALISCO, A 28 DE ENERO DE 2019. (Rúbrica) C. ING. ARTURO DÁVALOS PEÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

NO.	DEPENDENCIA	TIPO	MARCA	COLOR	MOD	SERIE	PLACAS
1	ASEO PUBLICO	CAMION RECOLECTOR DE BASURA	INTERNATIONAL	BLANCO	2002	3HTNKAAR13N552656	PENDIENTES
2	ASEO PUBLICO	CAMION RECOLECTOR DE BASURA	DINA	BLANCO	1994	SA4754000401	PENDIENTES
3	ASEO PUBLICO	FRONTIER CC SE 4X2	NISSAN	BLANCO	2007	94DAD2CG57J013185	JN44366
4	ASEO PUBLICO	CAMION RECOLECTOR DE BASURA	INTERNATIONAL	BLANCO	2007	3HAMMAAR47L570374	s/n
5	ASEO PUBLICO	CAMION RECOLECTOR DE BASURA	DINA	BLANCO	1994	SA4754000202	s/n
6	ASEO PUBLICO	MINICOMPACTADOR 10YDS3 9.5TON	INTERNATIONAL	BCO CON VERDE	2011	3HAJFAVK8CL381764	JS39848
7	ASEO PUBLICO	MINICOMPACTADOR 10YDS3 9.5TON	INTERNATIONAL	BCO CON VERDE	2011	3HAJFAVK1CL381766	JS39845
8	ASEO PUBLICO	MINICOMPACTADOR 10YDS3 9.5TON	INTERNATIONAL	BCO CON VERDE	2011	3HAJFAVKXCL381765	JS39847
9	ASEO PUBLICO	COMPACTADOR 20YDS3	INTERNATIONAL	BCO CON VERDE	2011	3HTWGAZROCNS97730	JS39984
10	ASEO PUBLICO	COMPACTADOR 20YDS3	INTERNATIONAL	BCO CON VERDE	2011	3HTWGAZRCNS97735	JS39988
11	ASEO PUBLICO	COMPACTADOR 20YDS3	INTERNATIONAL	BCO CON VERDE	2011	3HTZZAAR7DN404347	JT01249
12	ASEO PUBLICO	COMPACTADOR 20YDS3 19TONS	INTERNATIONAL	BCO CON VERDE	2011	3HTWGAZR8CN597734	JS39987
13	ASEO PUBLICO	COMPACTADOR 20YDS3 19TONS	INTERNATIONAL	BCO CON VERDE	2011	3HTZZAAR7FN628611	JT72199
14	ASEO PUBLICO	COMPACTADOR 20YDS3	INTERNATIONAL	BCO CON VERDE	2011	3HTWGAZR2CN597731	JS39983
15	ASEO PUBLICO	CAMION CHASIS CABINA	INTERNATIONAL 4300-195HP	BLANCO	2008	3HAMMAAR78L685567	JP16713

16	ASEO PUBLICO	COMPACTADOR 20YDS3	INTERNATIONAL	BCO CON VERDE	2011	3HTWGAZR5CN597738	JS49167
17	ASEO PUBLICO	COMPACTADOR DE BASURA	FOTON AUMAN	BLANCO	2018	3DJH2PE5XJA000047	JV21599
18	ASEO PUBLICO	COMPACTADOR DE BASURA	FOTON AUMAN	BLANCO	2018	3DJH2PE53JA000043	JV21597
19	ASEO PUBLICO	COMPACTADOR DE BASURA	FOTON AUMAN	BLANCO	2018	3DJH2PE52JA000026	JV21593
20	ASEO PUBLICO	COMPACTADOR DE BASURA	FOTON AUMAN	BLANCO	2018	3DJH2PE56JA000045	JV21596
21	ASEO PUBLICO	COMPACTADOR DE BASURA	FOTON AUMAN	BLANCO	2018	3DJH2PE59JA000041	JV21594
22	ASEO PUBLICO	COMPACTADOR DE BASURA	FOTON AUMAN	BLANCO	2018	3DJH2PE58JA000046	JV21595
23	ASEO PUBLICO	COMPACTADOR DE BASURA	FOTON AUMAN	BLANCO	2018	3DJH2PE5OJA000039	JV21598
24	BOMBEROS	AQUAMOTO MOD. VX1100-G	YAMAHA	BLANCO		855548	
25	BOMBEROS	AQUAMOTO MOD. VX1100-G	YAMAHA	BLANCO		855550	
26	BOMBEROS	CUATRIMOTO	SUZUKI	ROJO	2014	5MSAAM46A5E7100242	K7RTN
27	BOMBEROS	CUATRIMOTO	SUZUKI	ROJO	2014	5MSAAM46AXE7100723	K7RTP
28	BOMBEROS	AMBULANCIA	FORD	BLANCO/ROJO	1991	1FDHS34MXMHA71320	PENDIENTE
29	CEMENTERIOS	PICK-UP RAM	DODGE	BLANCO	2001	3B7HC16X01M585729	JF88851
30	DEL. DE IXTAPA	PICK-UP SILVERADO	CHEVROLET	BLANCO	2007	3GBEC14X77M114793	JN44219
31	DIF	ESTACAS	NISSAN	BLANCO	2000	3N6CD15S7YK048890	JF88847
32	DIF	TSURU	NISSAN	BLANCO	2001	3N1EB31S51K321725	JAV4266
33	ECOLOGIA	CAMIONETA DOBLE CABINA	CHEVROLET	PLATA METALICO	2005	1GCDT136058268487	JR37088
34	EL JORULLO	PICK-UP SILVERADO	CHEVROLET	BLANCO	2007	3GBEC14X97M114875	JN44224
35	LAS JUNTAS	PICK UP	DODGE RAM 1500	BLANCO	2002	3B7HC16X22M210751	JF88856
36	LAS JUNTAS	ESTACAS	NISSAN	BLANCO	2005	3N6DD14S45K020143	JM32193
37	MANTENIMIENTO	PICK-UP SILVERADO	CHEVROLET	BLANCO	2004	3GBEC14X64M111699	JL52807
38	OBRAS PUBLICAS	TSURU	NISSAN	BLANCO	2004	3N1EB31S54K566934	JDJ1683
39	OBRAS PUBLICAS	PICK-UP SILVERADO	CHEVROLET	BLANCO	2004	3GBEC14X74M111789	JL52809
40	OBRAS PUBLICAS	PICK-UP SILVERADO	CHEVROLET	BLANCO	2007	3GBEC14X37M114824	JN44211
41	PARQUES Y JARD.	CAMION TIPO KODIAK, PIPA	CHEVROLET	BLANCO	2006	3GBP7H1C86M106210	JM50899
42	PARQUES Y JARD.	PICK-UP SILVERADO	CHEVROLET	BLANCO	2008	3GCEC14X88M115304	JP65590
43	PLANEACION	TSURU	NISSAN	BLANCO	2007	3N1EB31S17K357341	JFJ3227
44	REGLAMENTOS	CUATRIMOTO COLOR ROJO	HONDA	ROJO	2010	1HFTE35U9A4300275	3ZDD8
45	SEG. PUBLICA	AVENGER	DODGE	BLANCO	2013	1C3ADZAB5DN635094	JKT8825
46	SEG. PUBLICA	AVENGER	DODGE	BLANCO	2013	1C3ADZAB2DN656999	JKT8827
47	SEG. PUBLICA	RAM 2500	DODGE	BLANCO	2013	3C6SRADT0DG529112	JT19130
48	SEG. PUBLICA	MOTOCICLETA	HONDA	BLANCO	2013	LTMJD2191D5106116	K6SHZ
49	SEG. PUBLICA	MOTOCICLETA	HONDA	BLANCO	2013	LTMJD2196D5106337	K6SJH
50	SEG. PUBLICA	MOTOCICLETA	HONDA	BLANCO	2013	LTMJD2190D5108522	K6SJM
51	SEG. PUBLICA	MOTOCICLETA	HONDA	BLANCO	2013	LTMJD2192D5110241	K6SHT
52	SEG. PUBLICA	CUATRIMOTO	HONDA	ROJO	2013	1HFTE21U1D4402125	K6SHS
53	SEG. PUBLICA	CUATRIMOTO	HONDA	ROJO	2013	1HFTE21U2D4402134	K6SHY
54	SEG. PUBLICA	CUATRIMOTO	HONDA	ROJO	2013	1HFTE21U3D4402045	K6SHN
55	SEG. PUBLICA	CUATRIMOTO	HONDA	ROJO	2013	1HFTE21U4D4402135	K6SHR

56	SEG. PUBLICA	SEGWAY	SEGWAY X2 PATRULLA	NEGRO	2013	132341085427	s/n
57	SEG. PUBLICA	SEGWAY	SEGWAY X2 PATRULLA	NEGRO	2013	132351085470	s/n
58	SEG. PUBLICA	SEGWAY	SEGWAY X2 PATRULLA	NEGRO	2013	132351085541	s/n
59	SEG. PUBLICA	SEGWAY	SEGWAY X2 PATRULLA	NEGRO	2013	132351085477	s/n
60	SEG. PUBLICA	SEGWAY	SEGWAY X2 PATRULLA	NEGRO	2013	132341085426	s/n
61	SEG. PUBLICA	SEGWAY	SEGWAY X2 PATRULLA	NEGRO	2013	132351085466	s/n
62	SEG. PUBLICA	SEGWAY	SEGWAY X2 PATRULLA	NEGRO	2013	132341085424	s/n
63	SEG. PUBLICA	SEGWAY	SEGWAY X2 PATRULLA	NEGRO	2013	132341085428	s/n
64	SEG. PUBLICA	SEGWAY	SEGWAY X2 PATRULLA	NEGRO	2013	132341085430	s/n
65	SEG. PUBLICA	SEGWAY	SEGWAY X2 PATRULLA	NEGRO	2013	132351085464	s/n
66	SEG. PUBLICA	COLORADO 4X4 CREW CAB.	CHEVROLET	GRIS	2011	1GCHT9CE1B8103664	JR95876
67	TALLER MUNICIPAL	CAMIONETA PICK UP	CHEVROLET	BLANCO	1989	3GCEC704KM124724	PENDIENTE
68	TRANSITO	MOTOCICLETA	HONDA	BLANCO	2013	LTMJD2192D5108568	K6SHU
69	TRANSITO	MOTOCICLETA	HONDA	BLANCO	2013	LTMJD2194D5110242	K6S JL
70	TRANSITO	CUATRIMOTO	HONDA	ROJO	2013	1HFTE21U4D4402037	K6SHX
71	TRANSITO	FRONTIER CC SE 4X2	NISSAN	BLANCO	2007	94DAD2CG37J013508	JN44365
72	TRANSITO	MOTOCICLETA	HONDA	BLANCO	2013	LTMJD219XD5108608	K6S JG
73	PARQUES Y JARD.	CAMIONETA TIPO ESTAQUITAS	NISSAN	BLANCO	2011	3N6DD25T2BK013961	JR80290
74	ASEO PUBLICO	CAMION RECOLECTOR DE BASURA	INTERNATIONAL	VERDE	2009	3HAMMAAR09LIT7903	PENDIENTES
75	ASEO PUBLICO	COMPACTADOR 20YDS3	INTERNATIONAL	BCO CON VERDE	2011	3HTWGAZR3CN597737	JS39990
76	RASTRO MUNICIPAL	CAMIONETA	FORD F350	BLANCO	2006	3FDKF36L06MA05484	JM32636
77	ASEO PUBLICO	COMPACTADOR 20YDS3 19TONS	INTERNATIONAL	BCO CON VERDE	2011	3HTWGAZR1CN597736	JS49166
78	ASEO PUBLICO	COMPACTADOR 20YDS3	INTERNATIONAL	BCO CON VERDE	2011	3HTWGAZR6CN597733	JS39986
79	ASEO PUBLICO	CUATRIMOTO	YAMAHA	VERDE	2010	5Y4AJ26Y5AA013338	4YWJ9

Notifíquese.-

**ATENTAMENTE**  
Puerto Vallarta, Jalisco, a 31 de Enero de 2019  
El C. Secretario General del Ayuntamiento

*Mtro. Victor Manuel Bernal Vargas*

C.o.p.-Expediente. PUERTO VALLARTA